CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN JOSE

Nit 890906139

CR CARABOBO VIA SAN CARLOS / Tel. 6048320805 / Resp. IVA

Factura electrónica de venta
No. FE125

INFORMACION DEL CLIENTE	FECHA	TOTAL
MUNICIPIO DE GRANADA **NIT No. :** 890983728-1 **DIRECCION :** CALLE 20 No. 20 05 **TELEFONO :** 6048320549 **CIUDAD :** GRANADA **PAIS :** Colombia	**16/03/2026**	**$ 5.500.000,00**
	VENDEDOR	
	-	
	FECHA VENCIMIENTO	REFERENCIA
	15/04/2026	

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	DCTO.	VALOR TOTAL
41653010	Convenios Municipio PRIMERA CUOTA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS 101-2026	1	$ 5.500.000,00		$ 5.500.000,00

NRO. ITEMS FACTURADOS: 1

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxC # 1	Vence: 15/04/2026	$ 5.500.000,00

VALOR (en letras) : CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

OBSERVACIONES

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE ADULTOS MAYORES RESIDENTES EN EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO (C.B.A.) SAN JOSÉ, EN EL MARCO DEL PROYECTO ASISTENCIA AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE GRANADA, ENFOCADO EN LA ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE GRANADA, ANTIOQUIA.

Factura a crédito, plazo hasta 15/04/2026.

MUNICIPIO DE GRANADA
FACTURAS RECIBIDAS

Fecha de radicación: 16/3/2026 5:46 pm
No. Radicado:6-20260316-154
Radicador: yuranyt@granadaantioquia

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT.

Sello de firma:

ZV6gUPLOTT1Us2dFV3xkRXGHD3xSnHXAuRSbbeGvOmgoZGzwMpbNyu+Mi/Wk/l5PpHGo8vWRVLWGwX6UdA9s89GkhTnMq7p9T5pHnRhBxUZV6iJWk
aTsA3xyvQLW/KMI77LXQk0SOIxaJNL75aUGABOo9SIP+th8d2Kf5X6fRhcN8sQoFUcF7L2q88bBBQyMrEAD9ySarTJ9vogjTLxtuw3sk3QZhIRrlUJOru60rva3a
rJ3NHSvvh7gORUs1iDq8zcb1gTqvlwhuANs8gHoYCaTSnyXfCgb9/5qJdxFh5gCHtKR3CHUsf49vPNLedHE1RTzqloqLDw/8n6PXcqLcg==

CUFE: 5defcdb1946ba38cc6490079c4f747ff2f2239ec2440e57ed9c56fcbdefaf25393a174ba5b58d2fa293e1552f391dff7

Fecha emisión: 2026-03-16 16:47:19 **Fecha validación DIAN:** 2026-03-16 16:47:27-05:00

Proveedor Tecnológico: NIT: 890930534 - Cadena S.A.

Resolución DIAN: 18764100417552. Prefijo: FE. Rango: 122 al 200. Vigencia: 22/10/2025 hasta 22/10/2026.

Alcaldía Granada - Antioquia	**INFORME DE ACTIVIDADES**	Código:	BYS-FR-19
		Versión:	6
		Fecha:	44326

DATOS CONTRATISTA				**DATOS DEL CONTRATO**							
Nombre:	(CBA) CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN JOSE	**N° identificación:**	890.906.139-3	**Número de Contrato:**	101-2026	**Fecha del Contrato**	12/02/2026	**Plazo inicial**	10 MESES		
DATOS DEL INFORME				**Valor inicial del Contrato**			55.000.000	**Prórroga 1**			
Objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE ADULTOS MAYORES RESIDENTES EN EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO (C.B.A.) SAN JOSÉ, EN EL MARCO DEL PROYECTO ASISTENCIA AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE GRANADA, ENFOCADO EN LA ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE GRANADA, ANTIOQUIA.	**N° del informe:**	1	Adición N° 1			-		**Meses**	**Días**	**Total Días**
				Nuevo Valor Contrato				**Nueva fecha terminación**	**Mes**	**Días**	**Año**
				Adición N° 2				**Prórroga 2**			
		Periodo del informe		Nuevo Valor Contrato					**Meses**	**Días**	**Total Días**
				Adición N° 3				**Nueva fecha terminación**			
		Desde	**Hasta**	Nuevo Valor Contrato					**Mes**	**Días**	**Año**
		12 DE FEBRERO DEL 2026	28 DE FEBRERO DEL 2026	**Valor Final del Contrato**			55.000.000	**Prórroga 3**			
				CESIÓN DEL CONTRATO					**Meses**	**Días**	**Total Días**
				Nombre:	0			**Nueva fecha terminación**			
				N° identificación:	0				**Mes**	**Días**	**Año**
				Suspensiones:				**Plazo total del contrato**	10 MESES		

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Ítem	Obligaciones Contractuales	Descripción de las Actividades	Evidencia Verificable	Observaciones y/o pendientes
01	Acompañamiento a las personas mayores institucionalizados en el Centro de Bienestar del Anciano San José, en distintas actividades de salud mental y sociales, cuidado, actividad física y recreación de manera permanente.	Se desarrollan actividades físicas y lúdicas, que favorecen la integración y el sano esparcimiento entre los adultos mayores, así como actividad física, como elemento esencial para facilitar la autonomía.	fotos	
02	Proveer a las personas mayores los medicamentos no cubiertos por el POS, pañales desechables, cremas humectantes de piel para los adultos mayores que lo requieren como también de aquellos que permanecen constantemente en cama.	En la institución se garantiza la compra de medicamentos y elementos no pos los cuales están dispuestos en el servicio de enfermería con el fin de garantizar un mejor estado de salud de los abuelos institucionalizados y tenerlos al alcance de quien lo requiera.	Fotos y foto factura de compra	
03	Garantizar el cumplimiento de las visitas de inspección de vigilancia y control, garantizando la integridad de los adultos mayores del centro de bienestar con las respectivas visitas de la Técnico en saneamiento de la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.	Al momento de la ejecución de este informe no hemos recibido como institución la visita de la Secretaria Seccional de Salud y Proteccion Social de Antioquia.	N/A	
04	Pago del servicio funerario y acompañamiento en las exequias en caso de que se presente con los beneficiarios del contrato.	Como institución, se asumió el pago funererario de tres adultos mayores, desde enero 2026 hasta julio de 2026.	Fotos del recibo de pago	

05	Acompañamiento de un profesional en gerontología para el desarrollo de una atención humanizada, con temas de promoción de la Salud y prevención de la discapacidad, atención biopsicosocial, atención familiar, social y comunitaria y plan de atención institucional.	Al momento de ejecución del contrato no se cuenta con profesional en gerontología para la ejecución de la obligación.	N/A	
06	Alimentación balanceada y adecuada según las recomendaciones médicas de cada adulto mayor de acuerdo a las condiciones de salud, esta alimentación está basada por las recomendaciones de una nutricionista profesional: Alimentación previa al desayuno, desayuno, Media mañana, Almuerzo, Refrigerio tarde, Comida la cual se debe de garantizar el debido cumplimiento de la siguiente minuta.	Se realiza compra de alimentos variados y balanceados, siendo prioridad de la institución, esta se distribuye durante el dia en tragos, desayuno, media mañana, almuerzo, algo y comida todo esto se clasifica según los requerimientos nutricionales y médicos.	Fotos	
07	Cumplir con la minuta de alimentación establecida en el contrato para las personas mayores beneficiarios del contrato	Para garantizar el cumplimiento de la minuta, se establece comunicación permanente entre la encargada de la cocina y la ecónoma, para verificar los alimentos necesarios por comprar, asi como la elaboracion de los mismos, velando por el consumo de alimentos frescos, asi como una correcta cocción y porción ajustada a los requerimentos nutricionales según indicaciones médicas.	Fotos	
08	Cumplir con el acompañamiento de una profesional en gerontología para el desarrollo de una atención humanizada, con temas de promoción de la Salud y prevención de la discapacidad, atención biopsicosocial, atención familiar, social y comunitaria y plan de atención institucional.	Al momento de ejecución del contrato no se cuenta con profesional en gerontología para la ejecución de ña obligación.	N/A	No se realiza la actividad para el mes en curso porque no se cuenta con profesional en gerontología en el momento para ejecutar esta obligación del contrato.
09	Cumplir con el pago de salud, pensión y ARL del talento humano de la institución	Mes a mes se realiza el pago de la seguridad social del talento humano, para dar cumplimiento según la normativa de ley. Buscando la protección y garantizar los derechos como funcionarios del CBA.	Se anexa copia de planilla de pago	
10	Cumplir con la presentación de informes con las respectivas evidencias de ejecución del contrato	Se anexan las evidencias como soporte del cumplimiento del contrato	Soportes de las evidencias	
11	Cumplir con el 100 % desarrollo de las actividades contractuales en el contrato.	Se dará informe de los avances de la ejecución del contrato mes a mes por medio de las evidencias solicitadas, garantizando así el 100% del cumplimiento total del contrato al finalizar el mismo.	Soportes de las evidencias	

DEDUCCION DE LA BASE DE RETENCIÓN EN LA FUENTE A TITULO DE RENTA PARA RENTAS DE TRABAJO	
El veinticinco por ciento (25%) de renta exenta, de acuerdo con el numeral 6 del ARTÍCULO 1.2.4.1.6. del Decreto del 1625 de 2016 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria"; modificado por el artículo 9 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017. el cual establece "Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta percibidos por las personas naturales por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario tales como: salarios, comisiones, prestaciones sociales, viáticos, gastos de representación, **honorarios** , emolumentos eclesiásticos, compensaciones recibidas por el trabajador asociado cooperativo y las compensaciones por servicios personales, podrán detraerse los pagos efectivamente realizados por los siguientes conceptos: (.....) 6. A los ingresos provenientes de honorarios y compensación por servicios personales percibidos por las personas naturales cuando no hayan contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos, les será aplicable lo previsto en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Para tal efecto, las personas naturales manifestarán el hecho de que trata el inciso anterior, bajo la gravedad del juramento, por escrito en la factura, documento equivalente o en el documento expedido por las personas no obligadas a facturar".	No

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL	VALOR A COBRAR	APROBACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES

PERIODO DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL ANEXA:	ENERO	**NO. PLANILLA DE PAGO ANEXA**	83357414	**Valor a cobrar**	5,500,000	**NOMBRE DEL CONTRATISTA**	FIRMA DEL CONTRATISTA
				El contratista certifica bajo la gravedad del juramento que la información contenida en el presente informe de actividades es fidedigna y la certifico con cargo al contrato referenciado, según lo determina la normatividad vigente relacionada.		**Neider Alberto Salazar Aristizabal**	Neider Salazar R.
						Observaciones	

Tipo y Número de Anexos

EVIDENCIAS

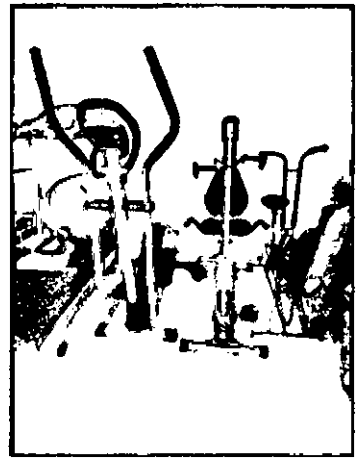
REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LOS PROCESOS LLEVADOS A CABO EN EL C.B.A SAN JOSÉ DEL 12 DE FEBRERO HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2026.



ACTIVIDADES FÍSICAS Y DE SALUD MENTAL

Se desarrollan actividades físicas y lúdicas, que favorecen la integración y el sano esparcimiento entre los adultos mayores, así como actividad física, como elemento esencial para facilitar la autonomía.

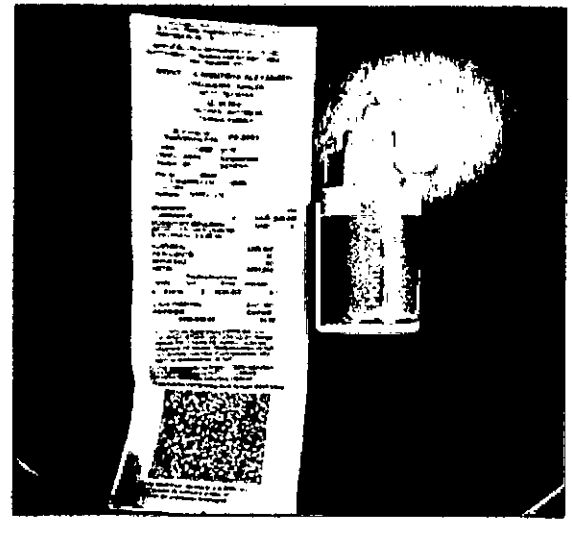






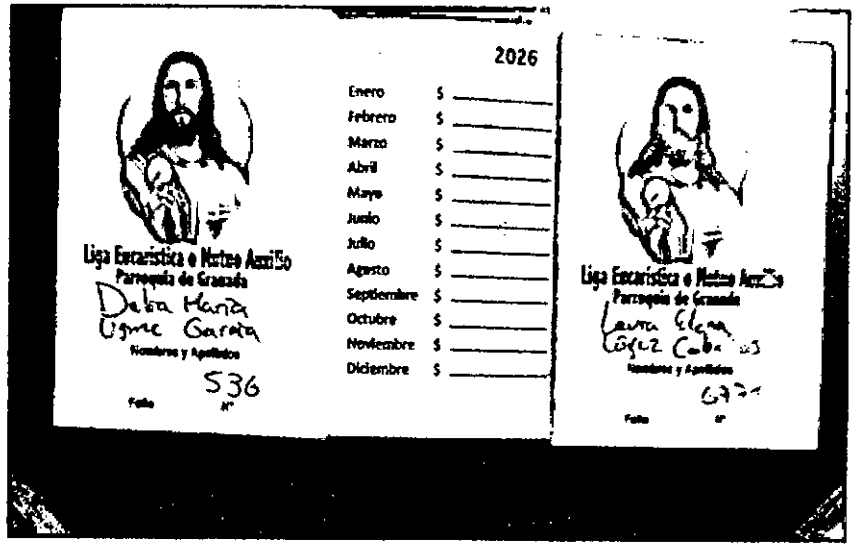
MEDICAMENTOS Y ELEMENTOS NO POS

En la institución se garantiza la compra de medicamentos y elementos no pos, los cuales están dispuestos en el servicio de enfermería con el fin de garantizar un mejor estado de salud de los abuelos institucionalizados y tenerlos al alcance de quien lo requiera.



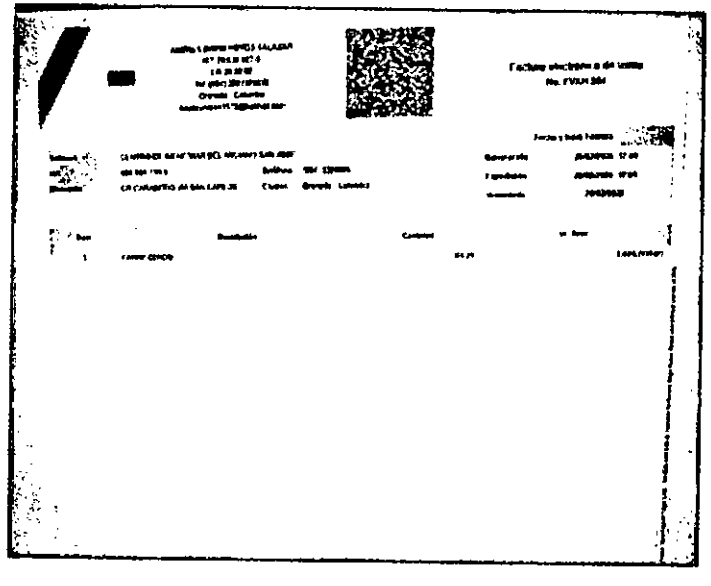
PAGO FUNERARIO.

- Como institución, se asumió el pago funerario de tres adultos mayores, desde enero 2026 hasta julio de 2026.



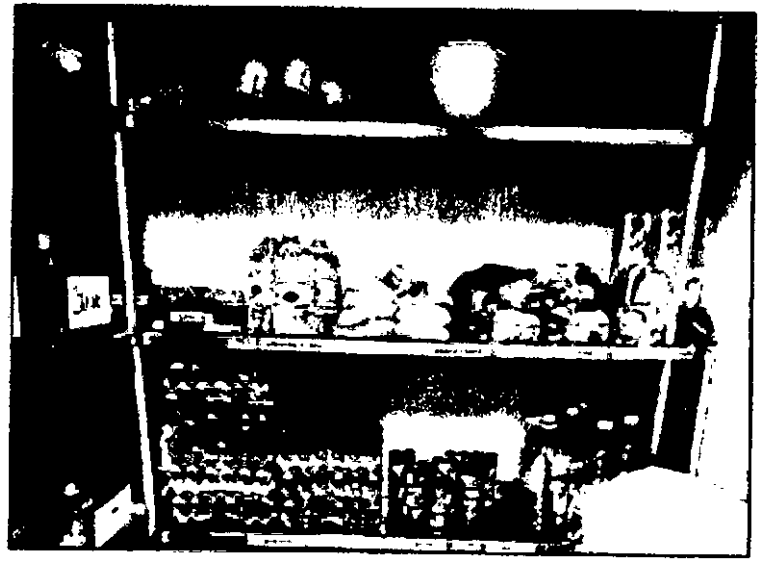
COMPRA DE ALIMENTOS

- Se realiza compra de alimentos variados y balanceados, siendo prioridad de la institución, esta se distribuye durante el día en tragos, desayuno, media mañana, almuerzo, algo y comida, todo esto se clasifica según los requerimientos nutricionales y médicos.



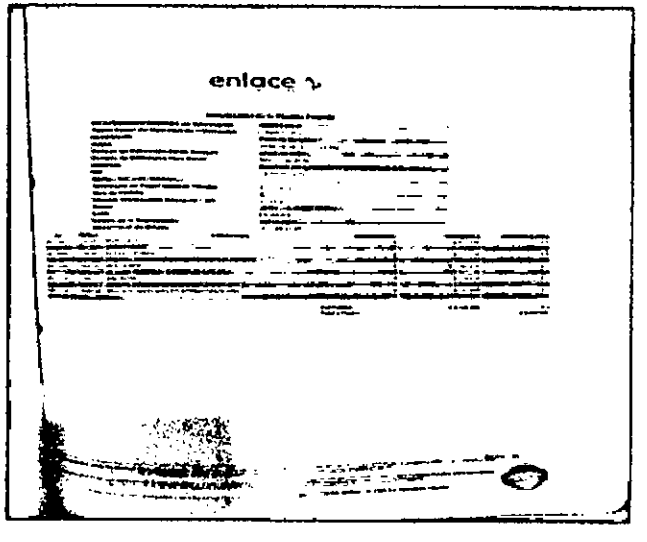
CUMPLIMIENTO DE LA MINUTA

- Para garantizar el cumplimiento de la minuta, se establece comunicación permanente entre la encargada de la cocina y la ecónoma, para verificar los alimentos necesarios por comprar, así como la elaboración de los mismos, velando por el consumo de alimentos frescos, así como una correcta cocción y porción, ajustada a los requerimientos nutricionales según indicaciones médicas.



PAGO DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL Y ARL DE LOS EMPLEADOS DEL C.B.A SAN JOSÉ.

- Mes a mes se realiza el pago de la seguridad social del talento humano, para dar cumplimiento según la normativa de ley. Buscando la protección y garantizar los derechos como funcionarios del CBA.



REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

39.450.520

MARTINEZ ARIAS

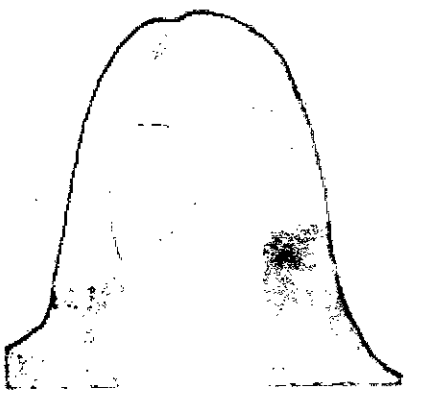
APELLIDOS

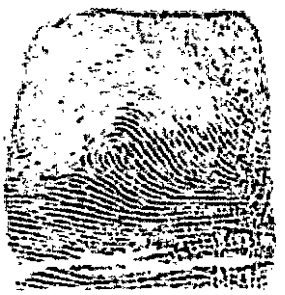
BEATRIZ ELENA

NOMBRES

Beatriz Martinez Arias.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-OCT-1979**

RIONEGRO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

14-NOV-1997 RIONEGRO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0121400-00206911-F-0039450520-20091230 0019494295A 1 29629679

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

131771-T



BEATRIZ ELENA
MARTINEZ ARIAS
C.C. 39450520

RESOLUCION INSCRIPCION 011 FECHA 14/02/2008
UNIVERSIDAD CATOLICA DE ORIENTE

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRÍGUEZ 141729

FIRMA DEL TITULAR

54176

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

LOGOFORMAS S.A. 1739 12/2007